



CONVOCATORIA

PARA PROYECTOS DE DESARROLLO
ARTÍSTICO COMUNITARIO Y
DEMOCRACIA Y CULTURA
DE LA PAZ 2015



SECRETARÍA DE
CULTURA



Juntas y Juntos Podemos

El Gobierno del estado de Guerrero convoca a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, grupos y actores sociales y culturales interesados en promover e implementar proyectos de desarrollo comunitario en dos ejes: a) *Desarrollo artístico* b) *Democracia y cultura de la paz*, en los 81 municipios de Guerrero, a participar en la siguiente convocatoria de acuerdo a los siguientes términos:

I. DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Secretaría de Cultura
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guerrero

II. OBJETIVOS

- Promover la participación de actores sociales y culturales para la aplicación de proyectos de desarrollo comunitario, mediante proyectos artísticos y proyectos sobre democracia y cultura de la paz.
- Desarrollar proyectos e iniciativas culturales que promuevan el encuentro, la reflexión y el diálogo alrededor de las diversas realidades e identidades de los municipios y comunidades del estado de Guerrero.
- Apoyar proyectos que favorezcan el fortalecimiento del tejido social

III. PROYECTOS

Los apoyos se otorgarán para estimular el desarrollo comunitario en dos categorías:

CATEGORÍA 1

DESARROLLO ARTÍSTICO COMUNITARIO

A) Animación cultural

* Apoyo a programas de animación cultural en plazas o espacios públicos, en el cual se involucre de manera relevante a la comunidad.

* Realización de ciclos, foros, conferencias, con un enfoque de inclusión social.

B) Formación y capacitación

* Realización de cursos y talleres sobre temáticas de la cultura comunitaria para diversos públicos.

C) Preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural

* Desarrollo de actividades comunitarias de registro, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible.
* Recuperación y difusión de historias de vida y reconocimiento a personajes de la cultura popular local.
* Promoción de actividades encaminadas a que las comunidades reconozcan, valoren y disfruten su patrimonio cultural y artístico, propiciando el respeto y sensibilidad hacia todas las expresiones culturales.

D) Desarrollo, Promoción y Difusión de las Culturas Identitarias

* Promoción de las expresiones de la pluralidad cultural: pueblos originarios, urbano populares, rurales, afromexicano y de migrantes.
* Fortalecimiento y difusión de tradiciones: fiestas, música, danza y bailes populares, artesanías y arte popular.

E) Desarrollo Cultural de los Jóvenes

* Promoción de actividades culturales y recreativas: teatro, música, pintura, literatura, danza, fotografía, video, cine, nuevas tecnologías, con oferta específica para jóvenes.

F) Atención a Públicos Específicos

* Apoyo a proyectos de promoción cultural para adultos mayores, grupos migrantes, personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes en situación de riesgo.

CATEGORÍA 2

DEMOCRACIA Y CULTURA DE LA PAZ

A) Derechos humanos y cultura de la paz

* Apoyo a proyectos de capacitación sobre el enfoque de respeto a los derechos humanos, en equidad de género, protección de la infancia e inclusión social de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.
* Apoyo a proyectos a talleres o foros de detección de violencia familiar, escolar, social y política.

B) Gobernanza y Procesos democráticos

* Apoyo a cursos o talleres sobre toma de decisiones comunitarias, presupuesto participativo, resolución de conflictos y conformación de contralorías sociales.
* Apoyo a proyectos que amplíen el espectro



de participación ciudadana, generación de mecanismos alternativos en los procesos electorales.

** Fortalecimiento de valores ciudadanos.*

C) Desarrollo sustentable

** Apoyo a proyectos de recuperación y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.*

IV. BASES

1. Podrán participar organizaciones de la sociedad civil, colectivos, grupos y actores sociales y culturales de todo el país con experiencia en trabajo comunitario, que realicen actividades de intervención comunitaria, en los ejes expuestos.

2. Los solicitantes deberán ser mexicanos, mayores de edad, y extranjeros con residencia actual en el país. La residencia deberá ser habitual y constante de al menos tres años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

3. En el caso de grupos, colectivos o asociaciones, se deberá nombrar a un representante, quien será el responsable del proyecto ante las instituciones convocantes. La asociación, colectivo o

grupo cultural deberá estar integrado por un máximo de 6 personas.

4. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados, o funcionario de las instituciones convocantes podrá participar en esta convocatoria.

5. Los criterios principales para la evaluación de los proyectos serán:

** Que el promotor tenga experiencia en el trabajo con comunidades.*

** Que la propuesta involucre a un espectro amplio de población.*

** Que la propuesta incluya objetivos claros y medibles, así como viabilidad para ser aplicada en un lapso de dos semanas.*

6. Los proyectos presentados tendrán una duración de dos semanas en total y se apoyarán hasta dos proyectos por grupo, artista ó colectivo para ser aplicados en dos municipios o comunidades diferentes, que se asignarán dependiendo de las necesidades de cada región y la planeación especificada, por lo tanto los participantes deberán tener disponibilidad de horario. La programación es la siguiente:

Región Tierra Caliente

Fechas: Del 12 al 25 de febrero

Municipios: Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totoloapa, Tlalchapa, Tlapehuala, Zirándaro de los Chávez

Región Sierra

Fechas: Del 12 al 25 de marzo

Comunidades: Filo de Caballos, Vallecitos de Zaragoza, El Paraíso, Tlacotepec
Región Montaña

Fechas: Del 14 al 27 de abril

Municipios: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtlán, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas.

Región Costa Grande

Fechas: Del 27 de abril al 13 de mayo

Municipios: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, Teniente José Azueta, Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Tecpan de Galeana

Región Zona Norte

Fechas: Del 12 al 25 de junio

Municipios: Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Iguala, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco, Tetipac, Huitzuco

Región Costa Chica

Fechas: Del 12 al 25 de julio

Municipios: Ayutla, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Iguala, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marco, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca

Región Zona Centro

Fechas: Del 12 al 25 de agosto

Municipios: Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Gral. Heliodoro Castillo, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapa, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Zitlala

Acapulco

Fechas: Del 01 al 14 de septiembre

Colonias: Renacimiento, Zapata, Petaquillas, Progreso

7. Las instituciones convocantes realizarán la programación de hasta dos proyectos para aplicarse en un solo municipio pero con diferentes grupos, colectivos o artistas, y cubrirán la estancia de los grupos en los municipios. Quienes participen deberán tener disponibles las fechas marcadas en la convocatoria.

8. Los proyectos deberán ser escritos en español, en computadora con fuente Times New Roman a 12 puntos en hoja tamaño carta, en formato PDF. En la portada se deberá incluir el nombre de la convocatoria, el nombre del responsable, y el nombre del proyecto, la región y hasta dos municipios en los que desee desarrollar el proyecto.

9. La fecha límite para presentar los proyectos será el **viernes 30 de enero de 2015 a las 21:00 horas**, deberán enviarse al correo electrónico **caravanasguerrero@gmail.com** o por correo postal a **Secretaría de Cultura sede Acapulco Av. Costera Miguel Alemán No. 4834, Fracc. Costa Azul, Acapulco, Guerrero, C.P. 39850 Tel: 01 (744) 484 7168**

10. La evaluación de los proyectos quedará a cargo de un jurado nombrado por las instituciones convocantes, que será integrado por especialistas en trabajo comunitario en los ejes expuestos.

11. Los resultados se darán a conocer el **9 de febrero del 2015**, en los principales diarios de circulación nacional y se notificará de manera telefónica a los seleccionados.

12. Los titulares de los proyectos ganadores se comprometen a entregar un informe final en donde detallen las actividades realizadas.

13. Metas y Apoyos

* La presente convocatoria tiene la meta de apoyar financieramente hasta 176 proyectos de desarrollo cultural comunitario, distribuidos en los 80 municipios y 4 comunidades de la Sierra de Guerrero y 4 Colonias de Acapulco.

* El monto de financiamiento por proyecto será **\$ 20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M.N) y hasta **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N) para materiales. Los participantes deberán tener recibos de honorarios y/o facturas con requisitos fiscales. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado así como la estancia de las dos semanas del colectivo, grupo o artista en el municipio correspondiente.

14. Una vez dado el dictamen del Jurado, las instituciones convocantes se reservan el derecho de destruir aquellos proyectos que no resulten ganadores.

15. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por las instituciones convocantes.

V. REQUISITOS

1. Formato registro. (www.guerrero.gob.mx)

2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

3. Copia de identificación con fotografía (credencial de elector actualizada o pasaporte vigente).

4. Comprobantes que acrediten la residencia mínima solicitada (comprobante de estudios reciente, carta laboral o constancia municipal de residencia), en caso de extranjeros.

5. Currículum profesional del solicitante.

6. Proyecto. La propuesta deberá incluir la siguiente información:

a) Datos personales (nombre del

responsable, nombre del proyecto, datos de localización).

b) Especificar qué experiencia tiene en proyectos comunitarios y describir las acciones que ha realizado.

c) Descripción del proyecto (¿Qué se quiere hacer?), presentar una descripción breve de lo que se pretende realizar, dando una idea completa de lo que se trata el proyecto.

d) Especificar en qué categoría, a partir de las que tiene como objetivo este programa.

e) Especificar la problemática que se busca atender y de qué manera el proyecto es una propuesta para solucionar dicha situación.

f) Objetivo general (¿Qué se quiere realizar?)

g) Justificación (¿Por qué se desea realizar el proyecto?)

h) Beneficiarios directos (público o comunidad a quien se dirige el proyecto)

i) Actividades y cronograma

j) Establecer al menos cuatro fechas disponibles especificadas en la presente convocatoria

k) Especificar qué tipo de requerimientos y apoyo logístico requiere para desarrollar el proyecto

l) Anexos (incluir imágenes, documentos, que complementen o refuercen la exposición del proyecto)

PARA MAYORES INFORMES

Secretaría de Cultura sede Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán No. 4834,
Fracc. Costa Azul, Acapulco, Guerrero,
C.P. 39850 Tel: 01 (744) 484 7168

E-mail: caravanasguerrero@gmail.com

